



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo, mediante el Campus Virtual de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, el viernes 26 de abril de 2024, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; así mismo participaron los siguientes miembros propietarios y suplentes: Coronel de Infantería DEMA. Walter Irán Amador Lacayo, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Senén Villanueva, Rector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Georgina Yamileth Andrade Rodríguez, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; MSc. Raúl Peña, Rector del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Karen Venissa Rodríguez, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de la Innovación, UPI**; MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Comisionado de Policía Cesar Yovany Gonzáles Ramírez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Orlando David Murillo, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Agricultura UNAG**; MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ph.D. Syntia Argueta Decana de Calidad Académica, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Gloria Mejía, Rectora del campus Siguatepeque en representación de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dra. Carla Leticia Paz Delgado, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Ledy Canales de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Luis Fernando Martínez de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Laura Cecilia Carias Mejía, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, **Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Asistentes**: Lic. Ariel Edgardo Ortiz, Director de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Ira Rivera, Jefe de Planificación Curricular y la MSc. Martha Zepeda de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Yaneth Guzmán del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; Lic. Keidy Lizeth Ochoa Rivera, Coordinadora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la paz”, UNICAH**; Coronel de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Seguridad de Instalaciones Aéreas DEM. Roger Noel Oseguera Fletes, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Mayor Karina Yamileth Rodríguez y Lic. Karla Vindel, ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Keidy Hernández de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Vanessa Martínez de la **Universidad Nacional de Agricultura UNAG. Dirección de Educación Superior asistieron:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Marlon Eduardo Torres Sierra; MSc. Rosa Elia Sabillón, Tec. Jonathan Isaac Guillen y Tec. Sandy Maricela Gonzales. **Excusas:** Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Ph.D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ph.D. Juana Rosario Duarte, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Javier Mejía Barahona, Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; y Secretaria General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, verificó que se tenía la asistencia de 21 de 24, miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo y habiendo constatado que había quórum abrió la sesión ordinaria No.384, siendo las diez con seis minutos de la mañana (10:06 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

El MSc. Javier Mejía Barahona Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Francisco Gerardo Castro Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) quien procedió a realizar la invocación a Dios.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.



4. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinarias No.383.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.1. Informe de avances de la Comisión del Manual de Procesos e Instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de Dictámenes basados en la normativa vigente del nivel de educación superior de Honduras.
6. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. UNICAH (Coordina), UJCV, UNITEC y UNAH.
7. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura, (código AD-01), y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, UDH Y UNICAH.
8. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de Administración Turística, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH)**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH, UPNFM Y UCRISH.
9. Emisión del Dictamen sobre solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.
10. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, en la ciudad de Comayagua, departamento de la Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y post grado. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

11. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.
12. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Comercio Internacional, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UCRISH.
13. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con orientación en: Producción de Cultivos; Producción Animal o Biotecnología Agropecuaria, en el grado académico de Licenciatura, **de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, para ser implementado bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAG (COORDINA), USAP Y UNAH.
14. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, con orientación en: Biotecnología e innovación de alimentos; Operaciones y manufactura en el procesamiento de los alimentos o Revalorización en el Diseño de Alimentos y Procesos, en el grado académico de Licenciatura, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: USAP (COORDINA), UNAG, UNAH.
15. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo Comunitario, en el grado de Tecnólogo, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UMH (COORDINA), UNAH Y UCENM.
16. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de la Computación en el Grado Académico de Maestría, para ser implementada bajo la modalidad presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

en el campus de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, campus San Pedro Sula. Comisión: UNAH (COORDINA), UPH, UCRISH Y UNICAH.

17. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**, en su Centro de San Pedro Sula. - Comisión: UNAH (COORDINA), UPH, UCRISH Y UNICAH.
18. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Centro de San Pedro Sula. Comisión: UNAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC.
19. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial. Comisión: UPH (COORDINA), UNPH, UNAH Y UCRISH.
20. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC Y UDH.
21. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UPH (Coordina), UNITEC Y UNAG.
22. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UTH (Coordina), UPNFM Y UNITEC.

23. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC Y UTH.
24. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UCENM (Coordina), UNITEC Y UTH.
25. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPH Y UNICAH.
26. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, **para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UPH Y UCENM.
27. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UNPH Y UCENM.



28. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Energía en el grado de académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros que se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, para desarrollarse en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**

29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios, con cambio de nombre de la carrera de “Negocios Internacionales-Global MBA” a Global MBA: Strategic, Innovation & Leadership” en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en el campus de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**

30. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés **Nombramiento de Comisión.**

31. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**

32. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios, reapertura de la Carrera de Técnico Universitario de Intérprete de la Lengua de Señas y cambio en la denominación por Técnico Universitario en Intérprete de la Lengua de Señas Hondureña en el grado académico de Tecnólogo, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. **Nombramiento de Comisión.**

33. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Nefrología Pediátrica en el grado académico de Sub-Especialidad, de la Facultad de



Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. **Nombramiento de Comisión.**

34. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de las Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Medicina Interna en el grado académico de Especialidad, de la Facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. **Nombramiento de Comisión.**

35. Puntos Varios.

36. Cierre de la Sesión.

Seguidamente la agenda fue sometida a discusión y posteriormente fue modificada y puesta a aprobación por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinarias No.383.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.1 Informe de avances de la Comisión del Manual de Procesos e Instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de Dictámenes basados en la normativa vigente del nivel de educación superior de Honduras.
6. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. UNICAH (Coordina), UJCV, UNITEC y UNAH.
7. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de Administración Turística, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH)**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH, UPNFM Y UCRISH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

8. Emisión del Dictamen sobre solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.
9. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, en la ciudad de Comayagua, departamento de la Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y post grado. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.
10. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Comisión: UPI (Coordina), UNACIFOR, UNAH Y UDH.
11. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Comercio Internacional, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UCRISH.
12. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, con orientación en: Biotecnología e innovación de alimentos; Operaciones y manufactura en el procesamiento de los alimentos o Revalorización en el Diseño de Alimentos y Procesos, en el grado académico de Licenciatura, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: USAP (COORDINA), UNAG, UNAH.
13. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la **Universidad**



Tecnológica de Honduras, (UTH), en su Centro de San Pedro Sula. -
Comisión: UNAH (COORDINA), UPH, UCRISH Y UNICAH.

14. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Centro de San Pedro Sula. Comisión: UNAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC.
15. Emisión del Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial. Comisión: UPH (COORDINA), UNPH, UNAH Y UCRISH.
16. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC Y UDH.
17. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UPH (Coordina), UNITEC Y UNAG.
18. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UTH (Coordina), UPNFM Y UNITEC.
19. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNICAH (Coordina), UNITEC Y UTH.



20. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UCENM (Coordina), UNITEC Y UTH.
21. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPH Y UNICAH.
22. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, **para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UPH Y UCENM.
23. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UNPH Y UCENM.
24. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la Estructura Organizativa del sistema de la, red Virtual para establecimiento de telecentros Universitarios de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** Comisión: UNITEC (Coordina) UCENM Y UMH.
25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Energía en el grado de académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros que se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, para desarrollarse en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios, con cambio de nombre de la carrera de “Negocios Internacionales-Global MBA” a Global MBA: Strategic, Innovation &



Leadership” en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en el campus de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**

27. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios, reapertura de la Carrera de Técnico Universitario de Intérprete de la Lengua de Señas y cambio en la denominación por Técnico Universitario en Intérprete de la Lengua de Señas Hondureña en el grado académico de Tecnólogo, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Nefrología Pediátrica en el grado académico de Sub-Especialidad, de la Facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de las Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Medicina Interna en el grado académico de Especialidad, de la Facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
32. Puntos Varios.
33. Cierre de la Sesión.



CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 383.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.383, de la sesión realizada anteriormente. La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo informó que la misma fue enviada con anterioridad en formato digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CTC. Seguidamente el Acta fue sometida a votación, para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

En seguida fue sometida a reconsideración y no habiendo reconsideraciones, el Acta No.383 quedó en firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaria Adjunta del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. RU-663-2024, firmado por el PhD. Odair Aaron Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH**, en el que se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo No.384, por encontrarse en una gira de trabajo, además acredita a la MSc. Laura Cecilia Carias Mejía, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria No.383, a realizarse el 26 de abril de 2024.
- Oficio-DEP-UNPH-No.865-2024, firmado por el Comisionado de Policía, José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**, en el que acusa recibo de la convocatoria y se excusa por no poder asistir, además acredita al Comisionado de Policía Cesar Yovany González Ramírez, Vicerrector Académico de la UNPH, como el representante de la Institución para la Sesión Ordinaria No.384, a realizarse el 26 de abril de 2024.
- Oficio UMH-R-006-2024, firmado por la PhD. Juana Rosario Duarte Galeas, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras; UMH**, en el que acusa recibo de la convocatoria y se excusa por no poder asistir, además acredita al MSc. Luis Fernando Martínez, como su representante para la Sesión Ordinaria No.384, a realizarse el 26 de abril de 2024.
- Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, en la que solicita tener en consideración que la MSc. Gloria Mejía, Rectora del campus de



Siguatepeque representará esa Institución en la sesión ordinaria No.384 a realizarse el 26 de abril de 2024.

- Correo recibido por parte de la Secretaría General del **Centro de Diseño Arquitectura y Construcción; CEDAC** en el que se excusa por no asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo a realizarse el 26 de abril del 2024, de igual monera solicita se les mantengan informados de lo tratado en la reunión.

5.1 INFORME DE AVANCES DE LA COMISIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS E INSTRUMENTOS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES BASADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc Marta Zepeda, Directora de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, para dar a conocer el Informe de avances de la Comisión del Manual de Procesos e Instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de dictámenes basados en la normativa vigente del nivel de educación superior de Honduras.

En seguida la MSc. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, hizo uso de la palabra, para informar al pleno sobre el tema, en primer lugar, que se realizó el taller y que del mismo se generó una tarea adicional para la Comisión, con respecto a dar una propuesta sobre los criterios para dar un dictamen favorable, dictamen favorable con observaciones o solamente observaciones, dado que en el mismo taller no se logró poner de acuerdo, por lo que se recomendó que la Comisión trabajara esos criterios, cuando se trató de hacer lo encomendado, se comprobó que realmente en el taller se tenía la razón, y que se debían generar rúbricas, por lo que la Comisión decidió presentar la propuesta al pleno, respecto a que si se genera o no rúbricas.

En ese sentido se somete a aprobación del pleno si se diseñaban rúbricas, quedando aprobada la propuesta por unanimidad, es así que la Comisión quedó encomendada para trabajar las rúbricas de cada uno de los instrumentos, de tal manera que finalmente el Manual sea aprobado completo, con todos los instrumentos y sus respectivas rúbricas, así se logrará tomar decisiones con mayor objetividad en el CTC.

Además, mediante una presentación dio a conocer los avances y el estatus en el que se encontraba la labor que está realizando la Comisión. A continuación, se transcribe lo expuesto:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



Informe de avances de la Comisión del Manual de Procesos e instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de Dictámenes basados en la normativa vigente.

COMISIÓN DESIGNADA POR EL CTC

Nombrada por el CTC **28 de abril** de 2023.

 Laura Carías	 Elizabeth Posadas Marlon Torres	 Keldy Ochoa Carlos Echeverría
 Karla Leticia Paz Bartolomé Chinchilla	 Karen Aceituno Yuri Fortín	 Celso Acosta Carmen Salgado


Róger Martínez
Martha Zepeda

Objetivo de la comisión: Realizar un análisis y revisión detallado, para presentar la propuesta con las modificaciones sugeridas al pleno del CTC.





Resultados del taller



3.3 Criterios para la conformación y funcionamiento de las comisiones delegadas por el CTC.

- ❖ Punto 4. Número de miembros de la Comisión
- ❖ Punto 6. Decisiones integradas, colegiadas y de preferencia consensuadas.

3.4 Roles en las Comisiones

- ❖ Punto 2. Coordinadora de la Comisión
- ❖ Punto 3. Miembro de Comisión

4.1 Tipificación de los dictámenes

4.2 Tiempos de entrega





La comisión se reunió el 20 de marzo de 2024 para realizar el trabajo delegado



4.1 Tipificación de los dictámenes:

ACTUAL

El dictamen integrado debidamente firmado que presenta la Comisión ante el pleno del CTC consolida las opiniones, observaciones, comentarios y recomendaciones y dictámenes de las IES que la integran, en respuesta y conforme a la solicitud formalmente presentada. Puede ser de dos tipos:

1. **Dictamen Favorable:** Es un Dictamen en el que la Comisión, recomienda al CTC, se pronuncie ante el CES recomendando la aprobación de la solicitud, con o sin recomendaciones.
- 1.
2. **Dictamen No Favorable:** Es un Dictamen en el que la Comisión, recomienda al CTC, se pronuncie ante el CES denegando la aprobación de la solicitud.

Previo a emitir dictamen, la Comisión podrá presentar al pleno las observaciones y recomendaciones del caso, y solicitar una nueva versión del documento a la IES proponente.

REFORMADO

El Dictamen será el documento aprobado por el pleno del CTC, producto del informe integrado, debidamente firmado. **Dicho informe será un documento consensuado, entregado** por la coordinación de la comisión, ante el pleno del CTC, en el que se consolidan las opiniones, observaciones, comentarios y recomendaciones dadas por los miembros de la comisión, **poniendo especial atención en el hecho de que no se incluya en su contenido los instrumentos de trabajo utilizados**, dicho dictamen será el documento que debe integrarse a las actas del CTC.

El Dictamen puede ser de dos tipos:

1. **Dictamen Favorable:** Es un Dictamen en el que el CTC recomienda al CES **aprobar la solicitud y se subdividen en:**
 - 1.1 Dictamen favorable **(según lo establecido en los criterios normados en ES)**
 - 1.2 Dictamen favorable con observaciones y/o recomendaciones
2. **Dictamen No Favorable:** Es un dictamen en el que el CTC RECOMIENDA al CES, denegar la solicitud. Si el dictamen no favorable persiste, se presenta ante el CTC, para que se resuelva. Queda siempre la opción de que la institución interesada presente nuevamente un documento subsanado para ser sometido a un nuevo dictamen.

Previo a emitir **informe integrado** la Comisión podrá presentar al pleno las observaciones y recomendaciones del caso, y solicitar una nueva versión del documento a la IES proponentes. **Por lo anterior el documento que presentará cada miembro de la comisión será denominado "Observaciones y/o Recomendaciones sobre la solicitud..."**, para luego ser integradas en el **informe** de la comisión, mismas que deberán concluir con la recomendación favorable o no favorable respecto a la solicitud en análisis.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

4.1 Tipificación de los dictámenes:

El Dictamen será el documento aprobado por el pleno del CTC, producto del informe integrado, debidamente firmado. **Dicho informe será un documento consensuado, entregado** por la coordinación de la comisión, ante el pleno del CTC, en el que se consolidan las opiniones, observaciones, comentarios y recomendaciones dadas por los miembros de la comisión.

Con el objetivo de evitar redundancias, los instrumentos no serán incorporados en el Informe final; en su lugar, se realizará un análisis detallado de la información recopilada y verificada. dicho informe será el documento que debe integrarse a las actas del CTC.

Los criterios de ponderación de las recomendaciones emitidas por cada miembro de la comisión, será atendiendo las dimensiones para los casos: creación de un centro (IES, centro regional, sede a distancia, de un sistema de programas técnicos):

1. Fundamentación de Creación
2. Administración Académica
3. Currículo
4. Desarrollo Estudiantil
5. Actividad Docente
6. Investigación
7. Vinculación
8. Postgrado (cuando aplique)
9. Impacto Social

Para la creación o reforma de un plan de estudios:

1. Dimensión de Gestión Legal y Organizacional
2. Dimensión de Gestión Administrativa Financiera
3. Dimensión de Gestión Pedagógica Curricular
4. Dimensión de la Planificación
5. Dimensión de investigación
6. Dimensión de infraestructura y equipamiento
7. Dimensión de vinculación
8. Dimensión de internacionalización

El Dictamen puede ser de dos tipos:

1. Dictamen Favorable: Es un dictamen en el que el CTC recomienda al CES, aprobar la solicitud, y se subdividen en:

- 1.1 Dictamen favorable
- 1.2 Dictamen favorable con observaciones y/o recomendaciones

2. Dictamen No Favorable: Es un dictamen en el que el CTC recomienda al CES, denegar la solicitud. Si el dictamen no favorable persiste, se presenta ante el CTC, para que se resuelva. Queda siempre la opción de que la Institución interesada presente nuevamente un documento subsanado para ser sometido a un nuevo dictamen.

Previo a emitir informe integrado la Comisión podrá presentar al pleno las observaciones y recomendaciones del caso, y solicitar una nueva versión del documento a la IES proponentes. Por lo anterior el documento que presentará cada miembro de la comisión será denominado "Observaciones y/o Recomendaciones sobre la solicitud...", para luego ser integradas en el Informe de la comisión; mismas que deberán concluir con la recomendación favorable o no favorable respecto a la solicitud en análisis.

SOLICITUD AL PLENO DEL CTC ELABORAR RÚBRICAS PARA LOS INSTRUMENTOS

1. Solicitud legal
2. Formato de informe integrado de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo
3. Instrumento para la creación de centros de educación superior
4. Instrumento de creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia
5. Instrumento de creación y funcionamiento de una sede de Educación a distancia
6. Instrumento para la creación y funcionamiento de nuevas carreras, con adecuación a la modalidad a distancia y aprobación de carreras aprobadas en la modalidad presencial con ampliación de oferta a la modalidad a distancia
7. Instrumento para la creación de dependencias que desarrollan los programas Técnico Superior y Técnicos Universitarios
8. Instrumento para la creación o reforma de carreras de Técnico Universitario-tecnólogo
9. Instrumento para la creación y reforma de carreras de grado
10. Instrumento para la creación y reforma curricular en carreras de Posgrado
11. Instrumento para la realización de visita in situ para la ejecución de plan de estudios
12. Instrumento de aprobación de ampliación de Centro Asociado a Centro Regional

DECISIÓN
A FAVOR O NO DE
RÚBRICAS

RUTA CRÍTICA



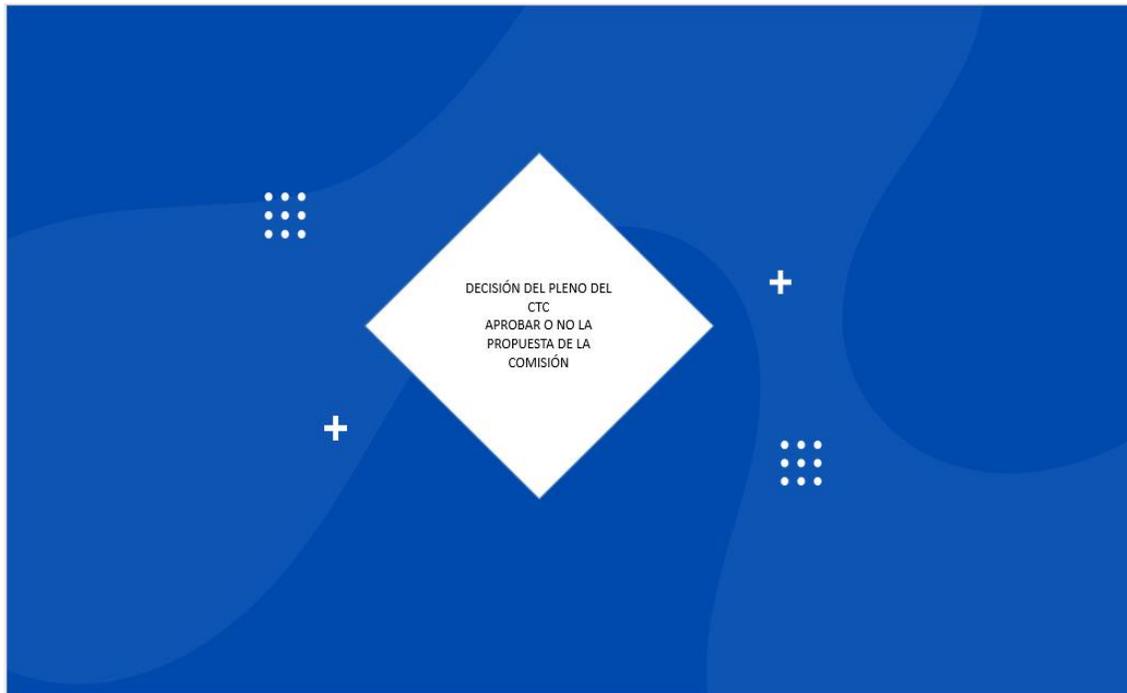
De manera paralela validar el manual :

Los instrumentos 1 y 2

Los puntos que en el taller estamos de acuerdo.
(Presentar informe a nivel de universidades, en lugar de dictamen)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



El Consejo Técnico Consultivo dio por conocido el Informe de avances de la Comisión del Manual de Procesos e Instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de dictámenes basados en la normativa vigente del nivel de educación superior de Honduras.



SEXTO: EMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” (UCENM), EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UJCV, UNITEC Y UNAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al PhD. Francisco Gerardo Castro Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; quien coordina, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1431-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5136-386-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.386, del 8 de diciembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” (UCENM), EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Comisión Nombrada por el CTC:



1. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH (Coordina)
2. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
3. Universidad José Cecilio del Valle, UJCV y la
4. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para atender la “Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC se pronuncian como sigue:

Considerando: Que el día 14 de marzo del año 2024 se recibió por parte de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), los documentos: diagnóstico para la creación y funcionamiento del centro regional en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua y la solicitud Legal.

Considerando: Que la comisión nombrada por el CTC realizó una visita in situ para la verificación de las capacidades instaladas para el funcionamiento del Centro Regional UCENM Comayagua el viernes 19 de abril de 2024.

Considerando: Que se recibió una segunda versión del documento, el cual refleja la integración de las mejoras con relación a las observaciones emitidas por tres de las cuatro universidades miembros de la comisión.

Considerando: Que los documentos fueron revisados y analizados de conformidad con los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la Creación y Funcionamiento de Centros Regionales, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

Considerando: Que los dictámenes recibidos por las universidades miembros son: Universidad Tecnológica de Honduras **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, Universidad José Cecilio del Valle **FAVORABLE**, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**.

POR TANTO: Se emite dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



Tegucigalpa M.D.C. 24 de abril de 2024.

Recomendaciones Integradas:

- Se solicita definir a detalle cómo se planificará la utilización de los espacios del hotel, tomando en cuenta los flujos de huéspedes y las horas de actividad deportiva de los estudiantes.
- Se sugiere delimitar las áreas deportivas del centro compartidas con el hotel.
- Integrar los documentos de la solicitud legal.
- Integrar un plan de inversión proyectado a 5 años.
- Integrar la hoja de vida del personal administrativo y docente del campus, con la documentación requerida.
- Integrar en el documento las políticas de contratación y los procesos de capacitación docente.
- Incluir en el plan de desarrollo, el plan de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Se debe asegurar la habilitación de espacios para las funciones de vinculación, investigación e internacionalización.

INFORME VISITA IN SITU

La comisión, designada por el Consejo Técnico Consultivo (CTC), conformada por representantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), llevó a cabo la visita in situ al campus de UCENM en Comayagua el viernes 19 de abril de 2024. Durante esta visita, se realizó la presentación del proyecto además de un recorrido por las instalaciones de la institución, se llevaron a cabo reuniones con el objetivo de analizar y discutir diversos aspectos relacionados con la calidad y el funcionamiento de este Centro Regional, dado que la aprobación de este responde a la demanda social y educativa de los actores socioeconómicos de la región en el marco del desarrollo humano y el Plan de País, así como al plan de desarrollo estratégico de la educación superior en Honduras que contempla entre sus objetivos elevar los índices de cobertura en el nivel superior del 15.2% al 30%.

La visita se inició a las 10:06 a.m., siguiendo meticulosamente la agenda elaborada por la universidad proponente. Durante la presentación inicial, se destacaron aspectos de gran relevancia que fundamentan ampliamente la necesidad de establecer este Centro Regional. Entre los puntos clave abordados, se destacan los resultados del diagnóstico realizado, los cuales ofrecen una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024

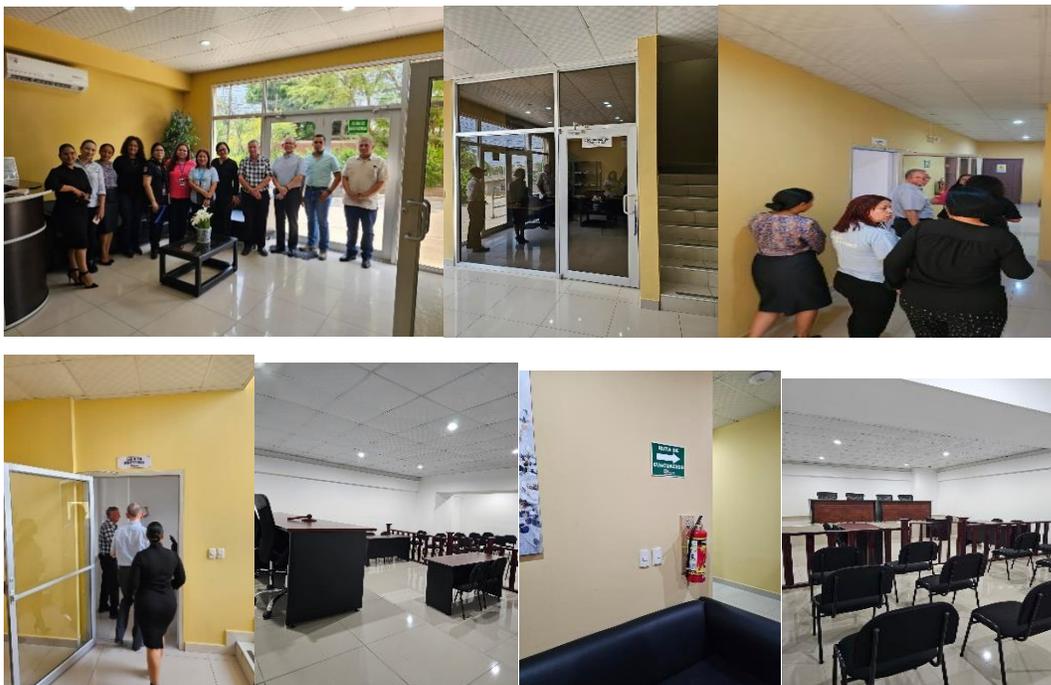


visión detallada de la situación actual y las oportunidades identificadas para el desarrollo de la región.

Posteriormente, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del centro regional, donde se pudo constatar las capacidades instaladas de la UCENM para su funcionamiento. El edificio cuenta con aulas completamente equipadas con medios audiovisuales, lo cual es fundamental para el desarrollo de actividades académicas de calidad. Dada la proyección de inicio de labores con 180 alumnos, se pudo confirmar que UCENM dispone de todos los recursos necesarios para su funcionamiento.

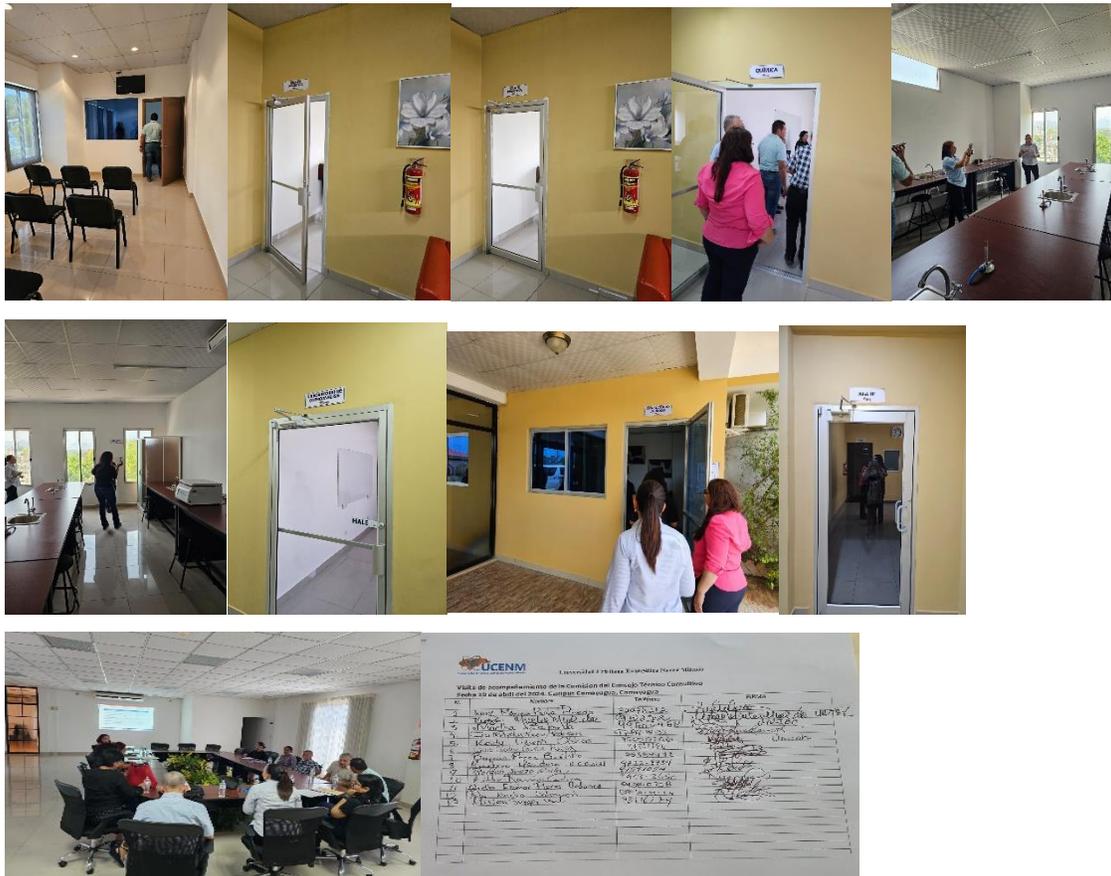
Además, durante el recorrido se evidenció la presencia de espacios específicos, tales como laboratorios, enfermería, oficinas administrativas y una oficina de atención al alumnado. Estos espacios son esenciales para brindar un ambiente propicio para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Se adjuntan las evidencias gráficas de la visita:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua y una vez que se presentaron cuatro dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; quien coordina, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.
2. Que la UCENM cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos



subsanaos a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión. Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER OFRECIDA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL, POR LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS, (USMAH). COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UNAH, UPNFM Y UCRISH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban dos dictámenes favorables y Observaciones por parte de dos miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de Administración Turística, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH).**

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL Y CENTRO ASOCIADO DE



EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), CON SEDE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POSGRADO. COMISIÓN: UPi (COORDINA), UNACIFOR, UNAH Y UDH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Rina Waleska Enamorado Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1432-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5098-385-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.385, del 10 de noviembre de 2023 y teniendo a la vista solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer **bajo la modalidad presencial y a distancia**, los programas de estudio de pregrado y posgrado, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), CON SEDE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POSGRADO.



Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Politécnica de la Innovación; UPI (Coordina)
2. Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR
3. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH y la
4. Universidad de Defensa de Honduras; UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para atender la “Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional y a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial los programas de estudio de pregrado y posgrado.”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC se pronuncian como sigue:

Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial los programas de estudio de pregrado y posgrado y que los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de Centro Regional en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

Considerando: Que el 10 de abril del año 2024 los Miembros de la Comisión realizaron visita a las instalaciones del Centro Regional con sede en la ciudad de La Paz, departamento La Paz.

Considerando: Que durante la visita y revisión a los documentos presentados por la institución proponente se realizaron algunas observaciones, por lo que se le sugiere a la Universidad proponente la subsanación de estos.

Considerando: Que los documentos subsanados deben ser verificados por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Por lo anterior, los miembros que integran la Comisión se pronunciaron de la siguiente forma: La Universidad Defensa de Honduras, UDH, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPI, emiten Dictamen Favorable, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite Dictamen con Observaciones a la solicitud.



Por lo tanto: La Comisión habiendo revisado y analizado los documentos; y habiendo realizado visita de observación in-situ recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE con Observaciones**, a la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad presencial los programas de estudio de pregrado y posgrado, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación las recomendaciones consignadas en el presente Dictamen Integrado y se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los miembros y se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la “Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer **bajo la modalidad presencial**, los programas de estudio de pregrado y posgrado” y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, la Universidad Nacional de Ciencias Foréstales, UNACIFOR y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emitió observaciones y recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz.
2. Que la UNPH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024.



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DICTAMEN No.1433-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5098-385-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.385, del 10 de noviembre de 2023 y teniendo a la vista solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y el Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer **bajo la modalidad presencial y a distancia**, los programas de estudio de pregrado y posgrado, se pronuncia de la siguiente manera.

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), CON SEDE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POSGRADO.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Politécnica de la Innovación; UPI (Coordina)
2. Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR
3. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH y la
4. Universidad de Defensa de Honduras; UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para atender la “Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Asociado a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado.”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC se pronuncian como sigue:



Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Asociado a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), ubicada en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado y que los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de una Sede a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras”.

Considerando: Que el 10 de abril del año 2024 los miembros de la Comisión realizaron visita a las instalaciones del Centro Asociado a Distancia en la ciudad de La Paz, departamento La Paz.

Considerando: Que durante la visita y revisión a los documentos presentados por la institución proponente se realizaron algunas observaciones, por lo que se le sugiere a la Universidad proponente la subsanación de estos.

Considerando: Que los documentos subsanados deben ser verificados por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Por lo anterior, los miembros que integran la Comisión se pronunciaron de la siguiente forma: La Universidad Defensa de Honduras, UDH, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPi, emiten Dictamen Favorable, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite Dictamen con Observaciones a la solicitud.

Por lo tanto: La Comisión habiendo revisado y analizado los documentos; y habiendo realizado visita de observación in-situ recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE con Observaciones**, a la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Asociado a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), ubicada en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer bajo la modalidad a distancia (cuando le sea aprobado el Sistema de Educación a Distancia) los programas de estudio de pregrado y posgrado, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación las recomendaciones consignadas en el presente Dictamen Integrado y se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los miembros y se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la “Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer **bajo la modalidad a distancia** los programas de estudio de pregrado y posgrado” y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, Universidad Nacional de Ciencias Forestale, UNACIFOR; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emitió observaciones y recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para la creación y funcionamiento de un Centro Asociado a Distancia en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, para ofrecer **bajo la modalidad a distancia** los programas de estudio de pregrado y posgrado, una vez el CES le haya aprobado su Sistema de Educación a Distancia.
2. Que la UNPH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE



NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL Y CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE LA COMAYAGUA, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POST GRADO. COMISIÓN: UPi (COORDINA), UNACIFOR, UNAH Y UDH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Rina Waleska Enamorado Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de Comayagua departamento de Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1434-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5099-385-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.385, del 10 de noviembre de 2023 y teniendo a la vista solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer **bajo la modalidad presencial y a distancia**, los programas de estudio de pregrado y posgrado, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES



DICTAMEN INTEGRADO SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), CON SEDE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POSGRADO.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Politécnica de la Innovación; UPi (Coordina)
2. Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR
3. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH y la
4. Universidad de Defensa de Honduras; UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para atender la “Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional y a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado.”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC se pronuncian como sigue:

Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional y a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofertar bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado posgrado; y que los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de Centro Regional en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

Considerando: Que el 10 de abril del año 2024 los miembros de la Comisión realizaron visita a las instalaciones del Centro Regional de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.

Considerando: Que durante la visita y revisión a los documentos presentados por la institución proponente se realizaron algunas observaciones, por lo que se le sugiere a la Universidad proponente la subsanación de estos.

Considerando: Que los documentos subsanados deben ser verificados por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la Opinión Razonada.



Por lo anterior, los miembros que integran la Comisión se pronunciaron de la siguiente forma: La Universidad Defensa de Honduras, UDH, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPI, emiten Dictamen Favorable, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite Dictamen con Observaciones a la solicitud.

Por lo tanto: La Comisión habiendo revisado y analizado los documentos; y habiendo realizado visita de observación in-situ recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE con Observaciones**, a la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua para ofrecer bajo la modalidad presencial los programas de estudio de pregrado y posgrado, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación las recomendaciones consignadas en el presente Dictamen Integrado y se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los miembros y se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la “Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer **bajo la modalidad Presencial** los programas de estudio de pregrado y posgrado y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Politécnica de la Innovación UPI; quien coordina, la Universidad Nacional de Ciencias Foréstale, UNACIFOR y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emitió observaciones y recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.
2. Que la UNPH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DICTAMEN No.1435-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5099-385-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.385, del 10 de noviembre de 2023 y teniendo a la vista solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional y Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer **bajo la modalidad presencial y a distancia** los programas de estudio de pregrado y posgrado, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), CON SEDE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, PARA OFRECER BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO Y POSGRADO.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Politécnica de la Innovación; UPi (Coordina)
2. Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR
3. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH y la
4. Universidad de Defensa de Honduras; UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para atender la “Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional y a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado.”, las



instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC se pronuncian como sigue:

Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la Solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional y a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer bajo la modalidad presencial y a distancia los programas de estudio de pregrado y posgrado; y que los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de Centro Regional en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

Considerando: Que el 10 de abril del año 2024 los miembros de la Comisión realizaron visita a las instalaciones del Centro Regional de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.

Considerando: Que durante la visita y revisión a los documentos presentados por la institución proponente se realizaron algunas observaciones, por lo que se le sugiere a la Universidad proponente la subsanación de estos.

Considerando: Que los documentos subsanados deben ser verificados por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Por lo anterior, los miembros que integran la Comisión se pronunciaron de la siguiente forma: La Universidad Defensa de Honduras, UDH, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPI, emiten Dictamen Favorable, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite Dictamen con Observaciones a la solicitud.

Por lo tanto: La Comisión habiendo revisado y analizado los documentos; y habiendo realizado visita de observación in-situ recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE con Observaciones**, a la solicitud de creación y funcionamiento de Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua para ofrecer bajo la modalidad a distancia (cuando le sea aprobado el Sistema de Educación a Distancia) los programas de estudio de pregrado y posgrado, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación las recomendaciones consignadas en el presente Dictamen Integrado y se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los miembros y se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la “Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, con sede en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, para ofrecer **bajo la modalidad a distancia** los programas de estudio de pregrado y posgrado” y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emitió observaciones y recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para la creación y funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, una vez que le sea aprobado su Sistema de Educación a Distancia.
2. Que la UNPH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN



DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), PARA SER IMPARTIDA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UPI (COORDINA), UNACIFOR, UNAH Y UDH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Rina Waleska Enamorado Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPI) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Politécnica de la Innovación UPI; quien coordina, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1436-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5100-385-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.385, del 10 de noviembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS (UNPH), PARA SER IMPARTIDA EN LA MODALIDAD



PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Politécnica de la Innovación; UPI (Coordina)
2. Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR
3. Universidad la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH y la
4. Universidad de Defensa de Honduras; UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para responder a la “Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), para ser impartida en la modalidad presencial en las instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC, se pronuncian como sigue:

Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para el funcionamiento de dicha carrera de acuerdo con la solicitud.

Considerando: Que el 11 de abril del año 2024 los miembros de la Comisión realizaron visita a las instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Considerando: Que durante la visita y sobre la revisión de los documentos presentados por la institución proponente, se realizaron algunas observaciones y recomendaciones.

Considerando: Que se le recomendó a la Universidad proponente la subsanación de los documentos, para que sea verificado el cumplimiento por personal de la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la Opinión Razonada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Por lo anterior, los miembros que integran la Comisión se pronunciaron de la siguiente forma: La Universidad Defensa de Honduras, UDH, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPi, **emiten Dictamen Favorable**, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite **Observaciones y Recomendaciones** a la solicitud.

Por lo tanto: La Comisión habiendo revisado y analizado los documentos y habiendo realizado visita de observación in-situ a las instalaciones en las que se solicita sea desarrollada la carrera de Criminología, recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE con Observaciones**, a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), para ser impartida en la modalidad presencial en las instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación las observaciones y recomendaciones consignadas en el presente Dictamen Integrado, además se recomienda sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los miembros y se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.”

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y una vez que tres de los miembros de la comisión se pronunciaron a favor con observaciones, la Universidad Politécnica de la Innovación UPi; quien coordina, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emitió observaciones y recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**, para la creación y funcionamiento de la carrera de Criminología, en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, para ser impartida en la modalidad presencial en las Instalaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

del Centro de Capacitación Vial de la Policía Nacional, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés

2. Que la UNPH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER OFRECIDA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, POR LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS (USMAH). COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UPNFM Y UCRISH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaban **observaciones para una mejora**, por parte de la comisión, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Comercio Internacional, en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida bajo la modalidad presencial, por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.



DECIMO SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CON ORIENTACIÓN EN: BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ALIMENTOS; OPERACIONES Y MANUFACTURA EN EL PROCESAMIENTO DE LOS ALIMENTOS O REVALORIZACIÓN EN EL DISEÑO DE ALIMENTOS Y PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA (EAP), PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UNAG, UNAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Senén Villanueva, Rector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión que no se presentaba dictamen, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, con orientación en: Biotecnología e innovación de alimentos; Operaciones y manufactura en el procesamiento de los alimentos o Revalorización en el Diseño de Alimentos y Procesos, en el grado académico de Licenciatura, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADO BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH), EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA. - COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPH, UCRISH Y UNICAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH quien coordina, Universidad Politécnica de Honduras; UPH; Universidad Cristiana de Honduras; UCRISH; y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**, en su Centro de San Pedro Sula, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1437-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5182-387-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.387, del 9 de febrero de 2024 y teniendo a la vista sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**, en su Centro de San Pedro Sula, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADO BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH), EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA”

Comisión: Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH (Coordina)
Universidad Politécnica de Honduras UPH
Universidad Cristiana de Honduras UCRISH
Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”,
UNICAH

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de



Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH), en su Centro de San Pedro Sula” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen han revisado y analizado la documentación recibida.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por tres instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable con observaciones (UPH, UCRISH, UNICAH).

Por tanto,

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten Dictamen **Favorable con Observaciones** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH), en su Centro de San Pedro Sula. Debiendo atender las observaciones consignadas a continuación:

Se sugiere: Atender las Recomendaciones presentadas por la Comisión:

- Se debe corregir el componente general en el flujograma, en la clasificación de maestría académica solo abarca los componentes de: investigación, profesionalización y académicos. (Art. 49).
- No se evidencia líneas de investigación referentes al programa de postgrado académico, en el apartado existente no se enlista los temas correspondientes al programa de postgrado. (Art. 68)
- No se evidencia hojas de vida de la matriz de plana docente presentada.

Tegucigalpa, 26 de abril 2024.

UPH

UCRISH

UNICAH



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**, en su Centro de San Pedro Sula y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Politécnica de Honduras UPH; Universidad Cristiana de Honduras UCRISH; y la Universidad Católica de Honduras UNICAH; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**, para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Tecnologías Informáticas, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado bajo la modalidad presencial, en su Centro de San Pedro Sula
2. Que la UTH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE AUDITORÍA SOCIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH); CENTRO DE SAN PEDRO SULA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC.



El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH quien coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UNFM; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Centro de San Pedro, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1438-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5183-387-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.387, del 9 de febrero de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Centro de San Pedro. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE AUDITORÍA SOCIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH); CENTRO DE SAN PEDRO SULA.

Considerando: Que la institución proponente entregó la documentación relativa a la “Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); Centro de San Pedro Sula” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen delegada por el



Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que una vez que se emitieron las observaciones y recomendaciones correspondientes, los dictámenes emitidos por las tres instituciones de educación superior que integran la Comisión, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable (UNITEC), Dictamen Favorable con observaciones (UNAH, UPNFM).

Por tanto,

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten Dictamen **Favorable con Observaciones** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); Centro de San Pedro Sula, debiendo atender las observaciones siguientes:

Diagnóstico

1. Explicar cómo se determinó que el posgrado propuesto tomaría la opción de maestría profesionalizante.

Plan de Estudios

- a. Indicar en la tabla de datos generales que es una maestría profesionalizante.
- b. Eliminar el contenido que se repite de las páginas 7 y 8 en las páginas 17 y 18.
- c. Corregir que la SACE no es una institución que, aportado al plan de estudios, sino una herramienta de apoyo.
- d. Revisar el cumplimiento del porcentaje de investigación ya que las asignaturas FLE-6821 Fundamentos Legales de la Auditoría y AFE-8102 Auditoría Específica por Tipología y Organizaciones, que se invocan como asignaturas que dan cuenta del cumplimiento del 25% en investigación, conforme al artículo 19 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras, no contemplan elementos de investigación en sus descripciones mínimas.
- e. En la planta Docente solamente se enlistan 12 profesores, pero el plan de estudios indica que se impartirán 18 espacios de aprendizaje; por lo que no



contaría con el número de profesores requerido para desarrollar todos los espacios de aprendizaje.

Tegucigalpa, 26 de abril 2024.

UNITEC

UPNFM

UNAH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; Centro de San Pedro. y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UNFM; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; para la creación y funcionamiento de la carrera de Auditoría Social, en el grado académico de Maestría, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementada en la Modalidad Presencial, en su Sede principal de San Pedro Sula.
2. Que la **UTH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

DÉCIMO QUINTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN FORENSE Y CRIMINALÍSTICA Y/O DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADO EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UNPH, UNAH Y UCRISH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Karen Rodríguez, Vicerrectora de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien coordina, Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1439-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5185-387-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.387, del 9 de febrero de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Psicología con Orientación en Forense y



Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN FORENSE Y CRIMINALÍSTICA Y/O DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, PARA SER IMPLEMENTADO EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Comisión: Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Universidad Nacional de Policía de Honduras, UNPH
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

En atención a la petición de dictamen técnico, para responder a la “Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento al plan de estudios de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano, en el grado académico de Maestría, para ser ofrecido en la modalidad: presencial, en el campus de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en San Pedro Sula, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC, se pronuncian como sigue:

Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudio para el diseño de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano, en el Grado académico de Maestría y los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y Post-grado en el Nivel de Educación Superior de Honduras”.

Considerando: Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) emite **dictamen favorable con observaciones** a la versión de los documentos presentados, que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, según Oficio VRA-No.551-2024 de fecha 24 de abril del 2024, emite **Observaciones y recomendaciones**, solicitando además atender las observaciones y recomendaciones consignadas en el presente dictamen, en una nueva versión



de los documentos, que la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) emite **dictamen favorable con observaciones** a la versión de los documentos presentados y la Universidad Nacional de Policía (UNPH) emite **dictamen favorable** a la versión de los documentos presentados.

Considerando: En la revisión y análisis de los documentos presentados por la Universidad proponente la comisión nombrada por el CTC encontró varias observaciones las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Observaciones al documento diagnóstico:

- Introducción: Se sugiere ampliar con todos apartados que están en el documento, para ubicar al lector en lo que encontrara.
- Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación: se sugiere agregar una introducción antes de entrar a los resultados.
- No se observó la tabla resumen de las unidades de análisis a las cuales se les aplico instrumento.
- Se sugiere para la orientación en psicología forense, que una de las empresas a tomar en cuenta para validar sea el Ministerio Público o algún ente relacionado del Derecho Penal e igualmente para la orientación en psicología en desarrollo humano y educación sean centros de formación.

Observaciones al documento de plan de estudio:

- Datos generales. Se recomienda la revisión del grado académico declarado, considerando lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras, el cual establece el mínimo para créditos.
- Síntesis del diagnóstico: se sugiere sustentar con los gráficos.
- Evidenciar el porcentaje de investigación considerando si es una maestría profesionalizante o una maestría académica, según a lo establecido en los artículos 19 y 25 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras.
- Revisar el perfil de ingreso el cual debe responder a la disciplina y a las demandas de la sociedad. Así mismo reflejar las diferencias en las orientaciones.



- **Número Excesivo de Especializaciones:** El programa de maestría propuesto parece estar abordando demasiadas áreas diferentes al mismo tiempo, lo que podría resultar en una formación fragmentada y poco coherente. Se sugiere reducir el número de especializaciones para permitir una mayor profundización y enfoque en áreas específicas de estudio.
- **Falta de Coherencia entre Especializaciones:** La falta de conexión entre las orientaciones forenses y criminalística dentro del mismo programa puede generar confusión y una formación inconsistente. Se recomienda establecer una estructura clara y coherente para cada especialización que refleje sus objetivos y enfoques específicos.
- **Considerando el perfil de egreso, las competencias que alcanzarían y el campo ocupacional;** este programa debería estar limitado a profesionales de la psicología y no considerar como se plantea casos excepcionales a otros profesionales.
- **Diferencias en Objetivos y Enfoques:** Las especializaciones propuestas en psicología forense y criminalística presentan diferencias en objetivos y enfoques, lo que podría limitar la formación adecuada en cada campo.
- **Se sugiere revisar y ajustar los objetivos para asegurar una formación integral en ambas áreas.**
- **Confusión en la Especialización de Desarrollo Humano y Educación:** La falta de claridad en los objetivos de la especialización en desarrollo humano y educación puede dificultar la comprensión de qué aspectos del desarrollo humano y la educación se abordarán en el programa. Se recomienda revisar y delimitar los objetivos para garantizar una formación coherente y enfocada.
- **Ajuste de Objetivos y Metas:** Los objetivos y metas del programa no están claramente definidos y carecen de foco y coherencia. Se sugiere una revisión exhaustiva para establecer objetivos claros y alcanzables que reflejen las necesidades del campo y las expectativas de los estudiantes. Los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART) para garantizar que el programa tenga una dirección clara y definida.
- **Se recomienda agregar los criterios de permanencia establecidos para el posgrado.**
- **Flujograma de asignaturas:** se sugiere mejorar la visibilidad del flujograma de asignaturas.



- **Contenidos del Programa:** El contenido conceptual presentado para las asignaturas tanto del tronco común como de las orientaciones aborda una variedad de temas relevantes para las orientaciones; sin embargo, en algunas asignaturas los contenidos del programa parecen estar fragmentados y carecen de una estructura coherente. Se recomienda una revisión integral para desarrollar un plan de estudios que aborde de manera adecuada y secuencial los temas relevantes para cada orientación del programa. Es crucial integrar elementos teóricos y prácticos en el plan de estudios para proporcionar a los estudiantes una formación integral y aplicable en el campo de la psicología con orientación en forense y criminalística, así como en desarrollo humano y educación.
- **Metodología de Enseñanza-Aprendizaje:** Es importante revisar y mejorar la metodología de enseñanza y evaluación para promover un aprendizaje efectivo y significativo.
- **Evaluación y Seguimiento del Aprendizaje:** Se sugiere emplear una variedad de estrategias de evaluación que permitan medir de manera efectiva el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo de competencias.
- **Calidad del Profesorado:** No se evidencia la especialización y experiencia del profesorado en las áreas de orientación del programa. Se sugiere realizar una evaluación del personal docente actual y contratar o capacitar a profesionales con experiencia y expertos en psicología forense, criminalística, desarrollo humano y educación. Es esencial que el cuerpo docente tenga la capacidad de impartir clases, guiar investigaciones y orientar a los estudiantes en las áreas específicas de estudio del programa.
- **integración de Prácticas Profesionales:** No se mencionan prácticas profesionales o pasantías campo relacionado con las orientaciones del programa. Se recomienda incorporar oportuno de práctica profesional para que los estudiantes adquieran experiencia práctica y desarrollar habilidades aplicables en entornos reales de trabajo.
- **La integración de prácticas profesionales fortalecerá la formación académica de los estudiantes les proporcionará una ventaja competitiva en el mercado laboral al graduarse.**
- **Modelo del Programa:** No queda claro si el programa está orientado hacia un enfoque profesionalizante o académica. Se sugiere definir claramente el modelo del programa y comunicarlo de manera transparente a los estudiantes y/o interesados. Dependiendo de la orientación del programa, se puede



enfatar la preparación para la práctica profesional o la capacitación para la investigación y la academia.

- Se recomienda una reestructuración del programa para reducir el número de especializaciones y concentrarse en áreas de alta demanda y relevancia, garantizando objetivos claros, coherentes y profesionales. Además, se sugiere la consulta con expertos del campo y partes interesadas para asegurar que el programa refleje las necesidades del mercado laboral y las tendencias actuales en el campo de la psicología.
- Identificación de asignaturas y códigos: se sugiere explicar la nomenclatura de los códigos de las asignaturas.
- Explicación de la vinculación social: se sugiere agregar las líneas de investigación que corresponden a la maestría. • Se sugiere eliminar la palabra criminalística basado que este término es la disciplina del derecho penal que se encarga de analizar científicamente la escena de un delito para determinar qué sucedió y quién cometió el ilícito y en este sentido el psicólogo con orientación forense no ejecutara tal acción; sino asistir al Ministerio Público a dar su valoración y evaluaciones psicológicas de la persona delictiva.
- Se debe incorporar la parte de porcentajes al flujograma presentado en la documentación, no se puede visualizar la parte de porcentajes para los componentes académicos basado en el artículo 49.
- Se debe determinar el perfil de ingreso específico para cada orientación, en este caso especificar solo de pregrado en psicología para la orientación en forense y si aplica excepciones para la orientación en desarrollo humano y educación especificar los pregrados aplicables en vista que la psicología educativa solo puede aplicar Tes de evaluaciones y diagnósticos los psicólogos.
- No se logró visualizar las líneas de investigación para cada orientación.
- Si bien se presenta la matriz de plana docente en los documentos, se sugiere seleccionar un perfil acorde a la orientación específicamente forense este tipo de profesional debe al menos contar con diplomados u certificados en dicha orientación por la complejidad de la temática que se aborda.
- Se sugiere en los perfiles académicos incorporar profesionales de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se sugiere visualizar un laboratorio de criminalística y contar con bibliografía en físico para las dos orientaciones.

Por lo tanto: La Comisión habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo emiten **Dictamen FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, para que estas sean integradas en una versión mejorada de los documentos. En vista de lo anterior se recomienda a la Universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Villa Nueva, Cortes a los 26 días del mes de abril de 2024.

Universidad Politécnica de Honduras
UPH

Universidad Nacional Autónoma de
Honduras UNAH

Universidad Nacional de Policía UNPH

Universidad Cristiana de Honduras
UCRIS

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula bajo la modalidad presencial y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; UNAH; quien presentó Observaciones, el Consejo Técnico Consultivo por mayoría de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)** para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación, y su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Maestría para ser implementado en el campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Que la **UTH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DECIMO SEXTO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NEONATOLOGÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUB-ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNITEC Y UDH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al PhD. Francisco Gerardo Castro Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; quien coordina, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1440-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5205-388-2024, Sesión CTC No. 384, viernes 26 de abril de 2024, USMAH/CAMPUS VIRTUAL



emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NEONATOLOGÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUB-ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

Comisión: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH;(coordina)
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

En atención a la petición de dictamen técnico, para responder a la “Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC, se pronuncian como sigue:

Considerando: Que el viernes 22 de marzo del año 2024 se recibió por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) los documentos: Diagnóstico, Proyecto del Plan de Estudios y Plan de Factibilidad la Carrera de Neonatología en el Grado Académico de Sub-Especialidad, para ser Implementada en Ciudad Universitaria, en la modalidad presencial.

Considerando: Que se revisaron los documentos presentados por la universidad proponente resultando recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan en documentos adjuntos.

Considerando: Que los dictámenes de las universidades miembros de la comisión son: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (**UNICAH**) **Favorable Con Observaciones**, Universidad Tecnológica Centroamericana (**UNITEC**) **Favorable** y Universidad de la Defensa de Honduras (**UDH**) **Favorable con Observaciones**.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



POR TANTO: Se emite DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES, a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Observaciones Integradas:

Al Diagnóstico:

- Actualizar del año de presentación de la propuesta.
- Mover la tabla de datos generales del Plan de Estudios antes de la tabla de Contenido (seguir el orden establecido en la guía de elaboración de Planes de la DES)
- Corregir redacción y ortografía.
- Unificar sangría utilizada a manera de unificar en todo el documento.
- Unificar el tipo y tamaño de letra.
- Ampliar la clasificación CINE 2013
- Agregar convenios vigentes o actualizar los que se tienen.
- Completar la matriz de perfiles docentes con toda la información requerida.

Plan de estudios:

- Enumeración de las capacidades dentro de los sílabos.
- Enlistar la bibliografía ya que se menciona, pero no se ha colocado en el plan de estudios (pág. 167).
- Ampliar la clasificación CINE 2013
- Agregar convenios vigentes o actualizar los que se tienen.
- Completar la matriz de perfiles docentes con toda la información requerida.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril de 2024.

Dr. Misael Arguijo Alvarenga
Vicerrector Académico
Universidad Católica de Honduras

Dr. Roger Martínez
Secretario General
Universidad Tecnológica
Centroamericana



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** para la creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

**DÉCIMO SÉPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).
COMISIÓN: UPH (COORDINA), UNITEC Y UNAG.**

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Karen Rodríguez, Vicerrectora de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) quien en calidad de representante del Centro



coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien coordina, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1441-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5206-388-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

Comisión: Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina)
Universidad Tecnológica de Honduras, UNITEC
Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

En atención a la petición de dictamen técnico, para responder a la “Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento al plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial, en el grado académico de Tecnólogo, para ser ofrecido en la modalidad: presencial, en el campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH-CU”, las instituciones integrantes de la comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el CTC, se pronuncian como sigue:



Considerando: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad para el diseño de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial, en el grado académico de Tecnólogo y los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y Post-grado en el Nivel de Educación Superior de Honduras”.

Considerando: Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) emite dictamen favorable con observaciones a la versión de los documentos presentados, que la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) emite dictamen favorable con observaciones y que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) emite dictamen favorable.

Considerando: Que en la revisión y análisis de los documentos presentados por la universidad proponente la comisión nombrada por el CTC encontró varias observaciones las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Se recomienda atender las recomendaciones presentadas por la Comisión:

1. Portada: agregar el año actual
2. Datos Generales: se sugiere realizar una tabla de doble entrada donde se visualice el plan anterior y el nuevo plan de la reforma.
3. Introducción: Se sugiere elaborar la introducción para ubicar al lector en lo que encontrara en el documento.
4. Explicación de cómo se presenta el documento: se sugiere explicarlo por capítulos como esta en la guía que proporciona la DES.
5. Socioeconómico: Se sugiere ampliar la información la que se encuentra es muy general.
6. Necesidades y prácticas prioritarias: se sugiere ampliar la información de estas prácticas se describe el aporte de los profesionales, a la sociedad y como se desarrollan las competencias de estos.
7. Doctrina pedagógica: Se sugiere hacer mención de lo que dice el modelo Educativo de la UNAH, Fundamentos del modelo educativo para la reforma universitaria. Elementos conceptuales básicos. Principios que sustentan el Modelo Educativo de la UNAH. Calidad Pertinencia, Calidad, Pertinencia, Equidad, Interdisciplinariedad, Internacionalización. Ejes curriculares integradores. Ejes integradores y sus relaciones con las funciones esenciales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de la UNAH. Hacer mención del macro, micro y meso currículo. El enfoque que se desarrollara, la metodología y las estrategias de evaluación entre otras.

8. Metodología de la Investigación: Se sugiere realizar una triangulación de los resultados obtenidos y el benchmarking, agregar gráficos. Eliminar: Aportes del Benchmarking en la elaboración del Plan de estudios, por eso se solicita la triangulación de los resultados en cuanto a áreas del conocimiento puntuales que las refleja el informe descriptivo del Benchmarking. Agregar las fuentes primarias y secundarias, tratamiento de los datos. triangulación de los resultados en cuanto a áreas del conocimiento puntuales que las refleja el informe descriptivo del Benchmarking. Agregar las fuentes primarias y secundarias, tratamiento de los datos. Se debe demostrar la pertinencia del rediseño curricular.
9. Bibliografía: se debe ampliar este apartado.
10. Instrumentos de Investigación aplicados; no están en el documento.
11. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera. No se evidencia en el documento.
12. Matriz de perfiles académicos: No cumple, revisar la Guía de revisión de planes de estudios que proporciona la Dirección de Educación Superior hay esta la matriz para presenta la planta docente. Plan de estudios
13. Lugar y fecha: Se sugiere colocar fecha actual en la portada
14. Datos Generales:
15. Viabilidad para implementación del Plan y Limitantes para implementación del Plan; agregar al documento.
16. Justificaciones económicas ampliar la información encontrada es muy general.
17. Necesidades y practicas prioritarias: se sugiere ampliar la información de estas prácticas se describe el aporte de los profesionales, a la sociedad y como se desarrollan las competencias de estos.
18. Asignaturas obligatorias, Asignaturas de formación general y Asignaturas de formación: específica agregar al documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

19. Distribución de asignaturas por periodo académico: Se sugiere en los requisitos colocar el código y nombre de la asignatura.
20. Descripción mínima por asignatura: Se sugiere solicitar el formato de las descripciones mínimas a la Dirección de Docencia ya que el que presentan no corresponde. Distribuir este apartado las asignaturas como están en el flujograma por año y por periodo.
21. Se sugiere hacer referencia al Reglamento de Educación Distancia ahí se hace referencia a la mediación virtual y describir en el plan de estudios.
22. Identificación de asignaturas (códigos), Descripción de la práctica profesional, Explicación de la vinculación social: agregar al documento.

Por tanto: La Comisión del CTC emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, para que estas sean integradas en una versión mejorada de los documentos, considerando que se tienen DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES por parte de UPH, UNAG y por parte de UNITEC dictamen favorable a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios para ser ofertado bajo la modalidad presencial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Asimismo, se recomienda a la Universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Villa Nueva, Cortes a los 26 días del mes de abril de 2024.

Universidad Politécnica de Honduras
UPH

Universidad Nacional Autónoma de
Honduras UNAG

Universidad Tecnológica Centroamericana
UNITEC



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Tecnológica de Honduras, UNITEC; Universidad Nacional de Agricultura, UNAG, el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** para la creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). COMISIÓN: UTH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Gloria Mejía, Rectora del campus Siguatepeque, representante de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1442-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5207-388-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS, SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE MAESTRÍA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Comisión nombrada por el CTC

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina)
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM



En respuesta a la solicitud recibida de emisión de dictamen técnico para Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras, su respectivo diagnóstico y plan de estudios, en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el **siguiente DICTAMEN**:

Considerando: Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, que acompañan la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras, su respectivo diagnóstico y plan de estudios, en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta.

Por lo tanto: La Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo CTC, emite **Dictamen Favorable con observaciones** por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, a la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras, su respectivo diagnóstico y plan de estudios, en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Del Diagnóstico:

- Se sugiere agregar el número de módulos o asignaturas.
- En la explicación del proceso investigativo describir la selección de los participantes y el tipo muestra, así como las técnicas de análisis de la información recolectada. No es concluyente, se debe ampliar.
- En el espacio laboral, la tabla mostrada no es concluyente para determinar que son espacios laborales para los graduados.
- Aunque en el anexo del proyecto de investigación se explica el tamaño y procedimiento de selección de la muestra. Se debe fortalecer este aspecto en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

las tablas, figuras y análisis de tal manera que se evidencia la idoneidad y la significancia de la muestra seleccionada.

- La contextualización situacional de Honduras, debe ser ampliada y contextualizada en función del programa de maestría que se está proponiendo, ampliando el escenario nacional, haciendo más concluyente el marco del escenario socioeconómico internacional.
- . Se recomienda evidenciar, de forma concreta cual será el aporte específico de la carrera y sus egresados a la sociedad hondureña.
- Incluir evidencias fotográficas sobre los recursos e infraestructura propia del programa de maestría, para fortalecer lo que ya se presenta de toda la Universidad.

Del Plan de Estudios.

- Revisar los requisitos de ingreso a la maestría: Tal como se presentan actualmente, los requisitos son excluyentes para algunas carreras, o para personas que poseen doble titulación en las especialidades matemáticas y financieras. Luego en el inciso f.) establecen cursos propedéuticos de nivelación, generando dualidad en los requisitos de ingreso. Posteriormente en el marco teórico se hace referencia a la estrecha relación existente entre la formación actuarial y la Educación Comercial. Sin embargo, la carrera de Educación Comercial no figura entre las carreras de egresados que pueden matricularse en la maestría.
- Revisar el inciso c.) de los requisitos de ingreso, es redundante.
- Es clave fortalecer con datos estadísticos la justificación económica y social para la creación de la carrera. Incorporando a su vez, la alineación de la carrera con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La síntesis del Diagnóstico debe presentarse por los objetivos de investigación planteados en el proyecto de investigación.
- En cuanto al perfil de egreso, es clave que este se estructure a partir de la triangulación entre: el análisis del estado del arte, el estudio empírico y los resultados del benchmarking internacional, de tal modo que se plantee un grupo de competencias que sea viable potenciar en los estudios de maestría. Sumado a ello, se deben formular las competencias específicas con todos los elementos que le componen, ya que se presentan de forma incompleta, como es el caso de las siguientes: - Destreza en razonamientos cuantitativos. -



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Calcula y analiza la solvencia de las entidades aseguradoras y financieras. -
Capacidad para extraer información cualitativa de datos cuantitativos.

- Profundizar en el modelo de formación investigadora que asume la maestría ya que es de corte profesionalizante se debe diferenciar el tipo de investigación y declararlo explícitamente. g. En las descripciones mínimas de asignaturas se presenta una distribución entre horas de trabajo académico prácticas y teóricas, variables en cada una de las asignaturas. Debe indicarse cuál es el criterio de distribución o corregirse en caso de error.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los 25 días del mes de abril de 2024

Universidad Tecnológica de Honduras,
UTH (Coordina)

Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán, UPNFM

Universidad Tecnológica Centroamericana,
UNITEC

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y la Universidad tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** para la creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC).
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

DECIMO NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA DESARROLLARSE EN CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNITEC Y UTH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al PhD. Francisco Gerardo Castro Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban Observaciones por parte de dos miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

VIGÉSIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN DE



PROYECTOS EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE MAESTRÍA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNITEC Y UTH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1443-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5209-388-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE MAESTRÍA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).



Comisión:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (Coordina)
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

En atención a la petición de Dictamen Técnico realizada en Sesión Ordinaria No.383, relacionada con la Solicitud de Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Dirección de Proyectos en el Grado de Académico de Maestría, Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Considerando: Que el día viernes 22 de marzo del año 2024 se recibió la documentación enviada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, conteniendo: i) Diagnóstico del Plan de Estudio de la Maestría en Dirección de Proyectos, ii) Plan De Factibilidad De La Carrera en Dirección de Proyectos en el Grado de Maestría, y iii) Plan de Factibilidad de la Carrera en Dirección de Proyectos en el Grado de Maestría; que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la Creación y Funcionamiento de Carreras de Posgrado”, el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras, así como la Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

Considerando: que a partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

Al Plan de Estudios

- Dentro de la sección de “Estructura del Plan de Estudios”, Flujograma del Plan de Estudios, se recomienda agregar elementos informativos como Créditos Académicos, Créditos Teóricos, Créditos Prácticos que orienten al maestrante sobre la carga académica que se desarrollará en cada espacio de aprendizaje.
- De igual forma, se recomienda agregar información general como los cuadros comparativos sobre los cambios realizados en la malla curricular, considerando que es una reforma.
- Se recomienda agregar la tabla operativa de créditos académicos que permita identificar con mayor claridad el cumplimiento del Artículo 19 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras.



Considerando: Que en el documento presentado por la universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documento adjunto; y considerando que las observaciones realizadas pueden ser subsanadas y verificado su cumplimiento por parte de la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Al Plan de Estudios

- Dentro de la sección de “Estructura del Plan de Estudios”, Flujograma del Plan de Estudios, se recomienda agregar elementos informativos como Créditos Académicos, Créditos Teóricos, Créditos Prácticos que orienten al maestrante sobre la carga académica que se desarrollará en cada espacio de aprendizaje.
- De igual forma, se recomienda agregar información general como los cuadros comparativos sobre los cambios realizados en la malla curricular, considerando que es una reforma.
- Se recomienda agregar la tabla operativa de créditos académicos que permita identificar con mayor claridad el cumplimiento del Artículo 19 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras.

Considerando: que en el documento presentado por la universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documento adjunto; y considerando que las observaciones realizadas pueden ser subsanadas y verificado su cumplimiento por parte de la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Por tanto: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, emite **Dictamen Favorable**, la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, emite **Dictamen Favorable con Observaciones** y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC emitió **Dictamen Favorable**; por lo anterior la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Dirección de Proyectos en el Grado de Académico de Maestría, Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, 22 de abril de 2024

RECOMENDACIONES



Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** y una vez que se presentaron tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**. para la creación y funcionamiento de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC).
2. Que la **UNAH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

VIGÉSIMO PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UPH Y UNICAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban



Observaciones por parte de dos miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

VIGÉSIMO SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS DE CEUTEC TEGUCIGALPA, CEUTEC SAN PEDRO SULA Y CEUTEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPH Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Master Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban Observaciones por parte de dos miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. A su vez el MSc. Roger Martínez, secretario general de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) solicitó que se integrara un miembro más a la comisión por lo que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) se integró a la misma.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.



VIGÉSIMO TERCERO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH) PARA DESARROLLARSE EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UNPH Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien coordina, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1444-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5212-388-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad presencial**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA “SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE DISEÑO,



GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH) PARA DESARROLLARSE EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL”

Considerando: Que se recibió de parte de las IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la “solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual”, los documentos fueron revisados y analizados conforme a la guía de verificación de del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y Post-grado en el Nivel de Educación Superior de Honduras”.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por tres instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable con observaciones (UNAH, UTH, UCENM, UNPH).

Por tanto:

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten Dictamen **Favorable con Observaciones** a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. Debiendo atender las observaciones consignadas en los documentos adjuntos.

A partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

- Se sugiere especificar un poco más la modalidad y el Sistema Tutorial.
- Determinar cuál será la plataforma por utilizar.
- En los espacios pedagógicos requieren incorporar Micro y Macroeconomía.
- El título de la portada no es el mismo, que el de la barra azul, del encabezado de cada página. Al código le falta como mínimo una letra y la petición debe estar más clara.
- En capacidad física instalada se sugiere visualizar aulas de Maestría. El nivel mínimo de Perfil Académico para brindar clase debe ser Maestría. También



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

contar con una Bibliografía mínima en físico, afín a la temática de la maestría. En el programa de capacitación requieren la Modalidad a Distancia.

- Identificar las tablas e imágenes con su respectiva numeración, Referenciar los textos siguiendo los parámetros de las Normas APA, estandarizar el interlineado y espaciado entre párrafos, Revisar información de páginas 94 a 108 y corregir o presentar con un ejemplo específico y no con texto falso que simula caracteres latinos.
- Número de créditos, se sugiere borrar el término unidades valorativas y solo utilizar la palabra crédito, para ser coherentes con lo establecido en el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras.
- Se sugiere revisar la cantidad total de créditos ya que excede a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras. Dicho reglamento establece para las maestrías profesionalizantes un mínimo de créditos de 40 y un máximo de 50 créditos.

Tegucigalpa, 26 de abril 2024.

UNPH

UTH

UNAH

UCENM

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad presencial** y una vez que se presentaron cuatro dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 384

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 26 de abril de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para la creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad presencial**.
2. Que la **UPH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.
Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DICTAMEN No.1445-384-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5212-388-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.388, del 8 de marzo de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual**. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA “SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, Y APROBACIÓN DE SU



RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH) PARA DESARROLLARSE EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL”

Considerando: Que se recibió de parte de las IES proponente la versión de los documentos correspondientes a la “solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual”, los documentos fueron revisados y analizados conforme a la guía de verificación de del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y Post-grado en el Nivel de Educación Superior de Honduras”.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por cuatro instituciones de educación superior que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable con observaciones (UNAH, UTH, UCENM, UNPH).

Por tanto:

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten Dictamen **Favorable con Observaciones** a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. Debiendo atender las observaciones consignadas en los documentos adjuntos.

A partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

- Se sugiere especificar un poco más la modalidad y el Sistema Tutorial.
- Determinar cuál será la plataforma por utilizar.
- En los espacios pedagógicos requieren incorporar Micro y Macroeconomía.
- El título de la portada no es el mismo, que el de la barra azul, del encabezado de cada página. Al código le falta como mínimo una letra y la petición debe estar más clara.
- En capacidad física instalada se sugiere visualizar aulas de Maestría. El nivel mínimo de Perfil Académico para brindar clase debe ser Maestría. También



contar con una Bibliografía mínima en físico, afín a la temática de la maestría. En el programa de capacitación requieren la Modalidad a Distancia.

- Identificar las tablas e imágenes con su respectiva numeración, Referenciar los textos siguiendo los parámetros de las Normas APA, estandarizar el interlineado y espaciado entre párrafos, Revisar información de páginas 94 a 108 y corregir o presentar con un ejemplo específico y no con texto falso que simula caracteres latinos.
- Número de créditos, se sugiere borrar el término unidades valorativas y solo utilizar la palabra crédito, para ser coherentes con lo establecido en el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras.
- Se sugiere revisar la cantidad total de créditos ya que excede a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras. Dicho reglamento establece para las maestrías profesionalizantes un mínimo de créditos de 40 y un máximo de 50 créditos.

Tegucigalpa, 26 de abril 2024.

UNPH

UTH

UNAH

UCENM

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual** y una vez que se presentaron cuatro dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; el Consejo



Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, para la creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la **modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual**.
2. Que la **UPH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

Campus Virtual, 26 de abril de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

VIGÉSIMO CUARTO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE LA, RED VIRTUAL PARA ESTABLECIMIENTO DE TELECENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UCENM, UNICAH Y UMH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban Observaciones por parte de dos miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre a la solicitud de creación y funcionamiento de la Estructura Organizativa del sistema de la, red Virtual para establecimiento de telecentros Universitarios de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**.



Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE SE OFRECE: UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA, PARA DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Energía en el grado de académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros que se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, para desarrollarse en la modalidad presencial

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP (**Coordina**)
- Universidad Politécnica de la innovación, UPI;
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales; UNACIFOR.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS, CON CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA DE “NEGOCIOS INTERNACIONALES-GLOBAL MBA” A GLOBAL MBA: STRATEGIC, INNOVATION & LEADERSHIP” EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE UNITEC TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios, con cambio de nombre de la carrera de “Negocios Internacionales-Global MBA” a Global MBA: Strategic, Innovation & Leadership” en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en el campus de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (**Coordina**)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado



incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (**Coordina**)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de **la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (**Coordina**)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.



VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS, REAPERTURA DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE INTÉRPRETE DE LA LENGUA DE SEÑAS Y CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN POR TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INTÉRPRETE DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios, reapertura de la Carrera de Técnico Universitario de Intérprete de la Lengua de Señas y cambio en la denominación por Técnico Universitario en Intérprete de la Lengua de Señas Hondureña en el grado académico de Tecnólogo, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristina Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (**Coordina**)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUB-ESPECIALIDAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Nefrología Pediátrica en el grado académico de Sub-Especialidad, de la Facultad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 384
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 26 de abril de 2024



Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; **(Coordina)**
- Universidad tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN MEDICINA INTERNA EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de las Reformas al Plan de Estudios de la carrera en Medicina Interna en el grado académico de Especialidad, de la Facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad tecnológica Centroamericana, UNITEC; **(Coordina)**
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.



TRIGÉSIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana el cual detalló lo siguiente:

El MSc. Martínez al hacer uso de la palabra hace la propuesta de regresar a la presencialidad, algunas sesiones presenciales para mejor conocimiento de campus y equipos de trabajo, reconociendo la eficacia de las reuniones digitales. así como los demás miembros de cada una de las Universidades presentes secundan la propuesta.

TRIGÉSIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente, MSc. Javier Mejía Barahona dio por finalizada la sesión ordinaria No.384 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once y cincuenta un minuto (11:51 am.), del viernes 26 de mayo del 2024.

Firman el Acta el Señor Presidente, MSc. Javier Mejía Barahona y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO